

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, a realizarse el día 30 de junio del corriente y la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a realizarse entre el día 1 y 2 de julio del corriente año, ambas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

RESULTANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, como integrante de dicho Centro, ha sido invitada a participar de las mismas;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Ana Ferraris a efectos de participar en los eventos referidos;

II) que la importancia de las mismas justifican la participación de la representante que se designa;

III) que los gastos correspondientes al transporte aéreo, alojamiento y alimentación de la Sra. Subdirectora serán financiados por nuestro país;

IV) que la Misión comprenderá los días 29 de junio a 3 de julio de 2010.

[Faint handwritten text at the top of the page]

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por al División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990 y Decretos del Poder Ejecutivo, N°

401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°- Designase en Misión Oficial a la Señora Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Ana Ferraris, para participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, a realizarse el día 30 de junio del corriente y la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a realizarse entre el día 1 y 2 de julio del corriente año, ambas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

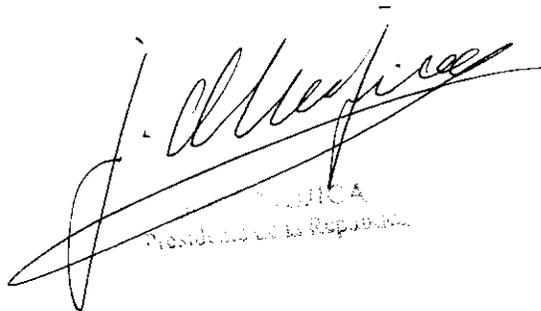
2°- Otórgase a la Sra. Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Ana Ferraris, 4 días de viáticos con pernocte para la ciudad de Buenos Aires a razón de U\$S 1.264 (mil doscientos sesenta y cuatro dólares americanos) que se abonarán de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustará por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al grupo 2, objeto del gasto 2.3.5 de Inciso "Presidencia de la República".

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

3°.- El costo del pasaje aéreo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 110 (ciento diez dólares americanos) cuyo gasto se atenderá con cargo de objeto de gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Bordaberry', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Bordaberry', written over a horizontal line. Below the signature is an official stamp that reads 'SECRETARIA' and 'Presidencia de la República'.

... ..